



## **AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

### **Resolución 886/2015**

Bs. As., 26/11/2015

VISTO el Expediente N° 16.857/1993, del Registro de la ex COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, organismo descentralizado de la ex SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la empresa POSNET SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT 30-62017749-7) posee Licencia para la prestación del Servicio de Transmisión de Datos otorgada a través de la Resolución N° 10 e fecha 10 de enero de 1994, dictada por la ex SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES entonces dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Que la Licencia que se trata fue otorgada en los términos de la Resolución N° 477 de fecha 17 de febrero de 1993 dictada por la ex COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, organismo descentralizado de la ex SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES entonces dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Que mediante presentación fundada, se notificó a la ex COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES el cambio de tipo societario de POSNET SOCIEDAD ANÓNIMA por el de POSNET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-62017749-7).

Que queda acreditado que se trata de una sociedad continuadora de la anterior, y que tal modificación se encuentra debidamente inscripta por ante el Organismo correspondiente; resultando pertinente registrar el cambio de tipo social de la empresa POSNET SOCIEDAD ANÓNIMA por el de POSNET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Que con fecha 15 de noviembre de 2011, se recibe la presentación del prestador, mediante la cual solicita la baja de la licencia otorgada a POSNET SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT 30-62017749-7) para la prestación del Servicio de Transmisión de Datos.

Que se han cumplido los requisitos correspondientes para la baja de la Licencia citada.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULATORIOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que el DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS



COMUNICACIONES acordó el dictado del presente acto administrativo mediante la suscripción del Acta de Directorio correspondiente.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27.078, los Decretos N° 677 de fecha 28 de abril de 2015, y N° 1.117 de fecha 12 de junio de 2015 y la Resolución N° 250 de fecha 11 de septiembre de 2015 de la AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Regístrese el cambio de razón social de la empresa POSNET SOCIEDAD ANÓNIMA a POSNET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-62017749-7).

ARTÍCULO 2° — CANCELASE la Licencia para la prestación del Servicio de Transmisión de Datos otorgada a la empresa POSNET SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT 30-62017749-7) a través de la Resolución N° 10 de fecha 10 de enero de 1994, dictada por la ex SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES entonces dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 3° — La medida adoptada en el Artículo 2°, tendrá vigencia a partir del 15 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 4° — Notifíquese a la interesada conforme a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y de conformidad con los términos y alcances previstos en el Artículo 40 y del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1.759/72 T.O. 1991.

ARTÍCULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — NORBERTO BERNER, Presidente del Directorio, Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

e. 02/12/2015 N° 173017/15 v. 02/12/2015

**Fecha de publicación:** 02/12/2015